

Reconocimiento Galería de las Mujeres. Edición 2019

Jurado Calificador

ACTA DE REUNIÓN N°01-2018

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Fecha: Lunes 13 de agosto de 2018

Hora: 8:30 am

Lugar: Sala de Proveeduría, segundo piso INAMU

Presentes:

- Xiomara Castro Chaves. Representante de Presidencia Ejecutiva del INAMU. Presidenta del Jurado.
- Zelenia Rodríguez Morales. Representante de las Áreas Técnicas, INAMU.
- Ana Cristina Rojas Rodríguez. Representante del Foro de las Mujeres. Directora de ALAS.
- Lilliana Castro López. Representante de la Defensoría de la Mujer de la Defensoría de los Habitantes.
- Anna Matteucci Wo Ching. Funcionaria del INAMU.

Ausentes con justificación:

- Alexandra De Simone. Representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

Desarrollo de la sesión:

Preside la sesión la señora Xiomara Castro, quien da la bienvenida a las personas integrantes del Jurado Calificador del Reconocimiento Galería de las Mujeres.

Se inicia con la presentación de cada una de las personas integrantes del Jurado. Seguidamente, se da lectura y revisión detallada del Decreto Ejecutivo N° 37860-C-CM, al tiempo que se evacuan dudas de las personas del Jurado. La señora Xiomara Castro comenta que dicho Decreto fue reformulado y que se espera sea aprobado en el presente año y que entre en vigencia en la próxima edición de este Reconocimiento.

La señora Lilliana Castro manifiesta su inquietud respecto a la posibilidad de que mujeres que no viven en Costa Rica, pero que realizan una importante labor en el exterior -por ejemplo mujeres que se dedican a carreras científicas-, puedan aspirar al Reconocimiento. Por su parte, la señora Zelenia Rodríguez alerta sobre la imposibilidad de abrir los sobres con las postulaciones, dado que el artículo 19 del Decreto establece explícitamente que "El INAMU, entregará la documentación al Jurado a más tardar en la segunda semana del mes de agosto, luego de que los sobres sellados sean abiertos en sesión de la Comisión de la Galería con la asistencia de todas las personas integrantes", y aunque se cuenta con el quorum de ley para llevar a cabo la sesión, no están presentes todas las personas que integran el Jurado. Por esta razón el Jurado Calificador se acoge a la normativa y se abstiene de conocer las postulaciones, sugiriendo programar lo antes posible una sesión extraordinaria para abrir los sobres y calendarizar las siguientes sesiones de trabajo.

Continuando con el orden del día, se procede con el nombramiento de la Secretaría del Jurado Calificador, quedando designada la señora Lilliana Castro, representante de la Defensoría de la Mujer de la Defensoría de los Habitantes. De seguido, se revisan las propuestas de Matriz de requisitos de admisibilidad, y Matriz de evaluación, y se aclaran las dudas respectivas.

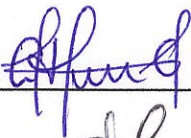
Finalmente, se enfatiza en la importancia de justificar ampliamente el puntaje que se otorgará a cada una de las postulaciones, con base en la documentación aportada.

La presidenta del Jurado agradece la asistencia y se levanta la sesión a las 10:15 am.

Acuerdos:

1. Se aprueba la agenda del día.
2. Se nombra a la señora Lilliana Castro López como Secretaria del Jurado Calificador.
3. El Jurado Calificador se acoge al artículo 19 del Decreto Ejecutivo, y se abstiene de conocer las postulaciones presentadas.
4. El INAMU convocará a sesión extraordinaria lo antes posible, para abrir los sobres cerrados en presencia de la totalidad de las personas integrantes del Jurado, y calendarizar las próximas sesiones de trabajo.
5. El INAMU se compromete -una vez que se conozcan las postulaciones- a reproducir el material y a hacerlo llegar a las integrantes del Jurado.
6. El INAMU socializará vía correo electrónico, la matriz de admisibilidad y la matriz de evaluación de las postulaciones.

Firma Presidenta del Jurado



Firma Secretaria del Jurado



Reconocimiento Galería de las Mujeres. Edición 2019

Jurado Calificador

ACTA DE REUNIÓN N°02-2018

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Fecha: Martes 21 de agosto de 2018

Hora: 2:00 p.m.

Lugar: Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)

Presentes:

- Xiomara Castro Chaves. Representante de Presidencia Ejecutiva del INAMU. Presidenta del Jurado
- Zelenia Rodríguez Morales. Representante de las Áreas Técnicas, INAMU
- Cristina Rojas Rodríguez. Representante del Foro de las Mujeres. Directora de ALAS
- Lilliana Castro López. Representante de la Defensoría de la Mujer de la Defensoría de los Habitantes.
- Alexandra De Simone Castellón. Representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).
- Anna Matteucci Wo Ching. Funcionaria del INAMU.

Desarrollo de la sesión:

Preside la sesión la señora Xiomara Castro, quien da la bienvenida a las personas integrantes del Jurado Calificador, a la primera sesión extraordinaria dada la necesidad de conocer las postulaciones en presencia de la totalidad de las integrantes, en cumplimiento del artículo 19 del Decreto Ejecutivo N° 37860-C-CM.

Inicia la sesión contextualizando a la señora Alexandra De Simone sobre los acuerdos tomados en la primera sesión ordinaria llevada a cabo el día 13 de agosto de 2018, dado su ausencia justificada. Como segundo punto, se definen las próximas fechas de reunión, así como el procedimiento de evaluación de las postulaciones. La señora Cristina Rojas consulta si es posible hacer alguna reunión mediante llamadas en Skype, o algún otro medio de comunicación cibernético, considerando a aquellas integrantes del Jurado que tengan alguna dificultad para desplazarse desde lugares lejanos a la sede central del INAMU, ubicada en San Pedro de Montes de Oca. La señora Xiomara Castro indica que el decreto no excluye esta posibilidad por lo que se contemplará en caso de que sea necesario.

Se procede a abrir los sobres cerrados para conocer a las mujeres postuladas, bajo el acuerdo de que en esta sesión no se revisarán los criterios de admisibilidad por cuestiones de tiempo, siendo una tarea que cada integrante realizará posteriormente. En total fueron postuladas 11 mujeres, entre ellas: Rita Calderón Araya, Alba Flores Fallas, Enid Bolaños Barahona, María Eugenia Dengo Obregón, Carolina Fernández Durán, Mary Rebecca Turecky Alden, Victoria Garrón Orozco, Erika Hernández Sandoval, Vilma Castillo Cervantes, Ana Cecilia Hernández, y Flora Muñoz Muñoz.

La señora Cristina Rojas considera necesaria la consulta a la Unidad de Asesoría Legal del INAMU respecto a si es necesario que ella como integrante del Foro de las Mujeres del INAMU, deba abstenerse de calificar la postulación de la señora Ana Cecilia Hernández, quien recientemente fue nombrada como representante del Foro de las Mujeres ante la Junta Directiva del INAMU. El resto del Jurado Calificador avala proceder con la consulta.

Seguidamente, se discute la metodología para proceder con la revisión de las 11 postulaciones incluyendo los requisitos de admisibilidad, acordando utilizar las matrices elaboradas por la Unidad de Investigación del INAMU para tal fin. Aunado a ello, el INAMU se compromete a hacer llegar copia del material sometido a concurso, a cada una de las integrantes del Jurado para que puedan proceder con la revisión correspondiente.

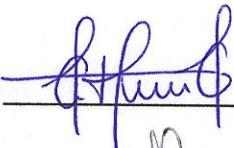
Dado que se recibió una importante cantidad de postulaciones, se acuerda que las mismas serán revisadas en tres bloques, de modo que puedan ser discutidas y analizadas en el siguiente orden: jueves 13 de setiembre a las 2:00 p.m. (4 postulaciones), miércoles 3 de octubre a las 9:00 a.m. (4 postulaciones), y miércoles 17 de octubre a las 9:00 a.m. (3 postulaciones).

La presidenta del Jurado agradece la asistencia y se levanta la sesión a las 2:55 pm.

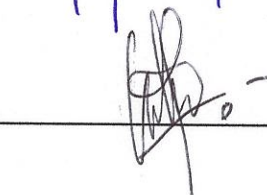
Acuerdos:

1. Se aprueba la agenda del día.
2. Se aprueba el acta de la sesión anterior.
3. El INAMU planteará la consulta ante la Unidad de Asesoría Legal, respecto a si existe alguna restricción para que la señora Cristina Rojas revise y emita calificación sobre la postulación de la señora Ana Cecilia Hernández, dado que ambas forman parte del Foro de las Mujeres del INAMU.
4. El INAMU se compromete reproducir el material de todas las postulaciones recibidas, y hacerlo llegar a cada una de las integrantes del Jurado Calificador, para que procedan con la revisión respectiva.
5. El INAMU remitirá vía correo electrónico la matriz de admisibilidad y la matriz de evaluación de las postulaciones, para su uso digital.
6. El Jurado Calificador sesionará en las siguientes fechas: jueves 13 de setiembre a las 2:00 p.m., miércoles 3 de octubre a las 9:00 a.m., miércoles 17 de octubre a las 9:00 a.m. y el miércoles 24 de octubre a las 9:00 a.m., en las instalaciones del INAMU.

Firma Presidenta del Jurado



Firma Secretaria del Jurado



Reconocimiento Galería de las Mujeres. Edición 2019

Jurado Calificador

ACTA DE REUNIÓN N°03-2018

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Fecha: Jueves 13 de setiembre de 2018

Hora: 2: 00 pm

Lugar: Sala del primer piso, INAMU, Edificio Sigma.

Presentes:

- Xiomara Castro Chaves. Representante de Presidencia Ejecutiva del INAMU. Presidenta del Jurado.
- Zelenia Rodríguez Morales. Representante de las Áreas Técnicas, INAMU.
- Cristina Rojas Rodríguez. Representante del Foro de las Mujeres.
- Lilliana Castro López. Representante de la Defensoría de la Mujer de la Defensoría de los Habitantes.
- Alexandra De Simone Castellón. Representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).
- Anna Matteucci Wo Ching. Funcionaria del INAMU.

Desarrollo de la sesión:

Preside la sesión la señora Xiomara Castro, quien da la bienvenida a las integrantes del Jurado Calificador, a la segunda sesión ordinaria. Acto seguido, se procede con la lectura y aprobación de las actas de la primera sesión ordinaria y la primera sesión extraordinaria, llevadas a cabo el 13 y 21 de agosto de 2018, respectivamente.

Se inicia la discusión de las cuatro postulaciones correspondientes para la presente sesión, entre ellas las señoras Rebecca Turecky Alden, Victoria Garrón Orozco, Carolina Fernández Durán, y Erika Hernández Sandoval. Al respecto, el Jurado Calificador identifica en todos los casos, carencia de documentos que respalden alguna de la información presentada. No obstante, la postulación de la señora Carolina Fernández Durán al ser presentada por el Benemérito Cuerpo de Bomberos goza de fe pública.

Sobre el tema de la acreditación de los aportes de las mujeres candidatas al Reconocimiento, el Jurado considera oportuno hacer una aclaración importante respecto a la diferencia entre "certificación" y "acreditación o documentación" dado que desde el punto de vista del derecho notarial el término "certificación" refiere a documentos de índole legal que garantizan la autenticidad y validez de la información. Siendo que el Decreto Ejecutivo N° 37860-C-CM en su artículo 15 y en su artículo 16 inciso a), utiliza la palabra "documentación", el INAMU se compromete a revisar las matrices de admisibilidad y de evaluación con el fin de realizar los ajustes correspondientes y plantear los requisitos en esta línea.

Específicamente sobre la postulación de la señora Rebecca Turecky Alden, quien destaca por su trabajo en la promoción de la atención humanizada del parto en Costa Rica y la defensa de los derechos de las mujeres en sus procesos de embarazo, parto y posparto; el Jurado considera que se

trata de una labor admirable, con gran calidez humana a favor de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres. Respecto a la admisibilidad, se detecta que no aporta la acreditación correspondiente que permita corroborar que ha residido en el país por lo menos 25 años de forma ininterrumpida. Aunado a ello, las señoras Lilliana Castro y Alexandra De Simone manifiestan que aunque se presentan los enlaces de acceso a documentales en línea sobre el trabajo que realiza la señora Turecky, consideran que debieron aportarse los materiales audiovisuales propiamente. Por su parte, las señoras Xiomara Castro y Zelenia Rodríguez sí revisaron dicho material, mismo que les pareció muy ilustrativo en relación con el enfoque y el alcance del trabajo que realiza la postulada.

Seguidamente se procede con la discusión de la postulación de la señora Victoria Garrón Orozco, mujer destacada en la función pública al ocupar por primera vez el cargo de Vicepresidenta de la República y Presidenta en Ejercicio, además de su aporte en el ámbito educativo, político e intelectual. Respecto a esta postulación, el Jurado reconoce la trayectoria de la señora Garrón y su valor histórico para el país, dada su participación en puestos de gran relevancia para la vida nacional. Coinciden la señora Xiomara Castro, Lilliana Castro y Zelenia Rodríguez en la necesidad de que la postulación profundizara en su contribución específica al avance de los derechos humanos de las mujeres en el país, pudiendo haber descrito con mayor detalle su aporte en la promoción de la Ley de Igualdad Real de la Mujer, así como de la creación del Centro Mujer y Familia (hoy el INAMU), acciones de gran relevancia que se mencionan muy sucintamente en la postulación.

Siguiendo el orden del día, se analiza la postulación de la señora Carolina Fernández Durán, primera mujer en ocupar el puesto de bombera permanente en el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, y quien recientemente ha alcanzado el puesto de Capitana. El Jurado reconoce el impacto social de su trayectoria, como una mujer que abrió brecha en un oficio tradicionalmente masculino, procurando mejorar las condiciones laborales de las mujeres dentro de la institución. Si bien, se aportan gran cantidad de documentos que acreditan la carrera profesional de la señora Fernández, no se documentan de igual forma sus aportes a favor de los derechos de las mujeres. Agrega la señora Cristina Rojas que al ser una postulación realizada por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, cuenta con un respaldo institucional relevante.

Finalmente, el Jurado se refiere a la postulación de la señora Erika Hernández Sandoval, quien sobresale como la primera mujer en ocupar la Presidencia del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, incorporando en su gestión acciones determinantes para avanzar en materia de igualdad de género. De igual forma, se considera que esta postulación presenta debilidades en cuanto a la acreditación de las acciones realizadas por la señora Hernández.

Una vez revisadas las cuatro postulaciones, se acuerda continuar valorando la admisibilidad y el contenido del resto de postulaciones, con el propósito de emitir calificaciones hasta que se conozca y analicen todas las candidatas.

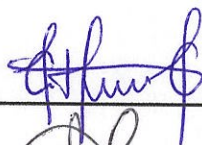
La presidenta del Jurado agradece la asistencia y se levanta la sesión a las 4:30 pm.

Acuerdos:

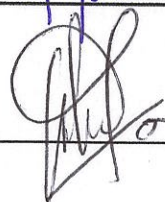
1. Se aprueba la agenda del día.

2. Se aprueba el acta de la sesión anterior.
3. El INAMU ampliará la consulta a la Unidad de Asesoría Legal, para conocer el alcance de votar por una mujer postulada que sea conocida por alguna integrante de la Comisión.
4. El INAMU revisará las matrices de admisibilidad y evaluación del Reconocimiento Galería de las Mujeres, y hará los ajustes correspondientes en relación con el uso de la palabra "certificación".
5. Se continuarán valorando las postulaciones y se emitirá calificación hasta que se conozca y analicen la totalidad de las candidatas.

Firma Presidenta del Jurado



Firma Secretaria del Jurado



Reconocimiento Galería de las Mujeres. Edición 2019

Jurado Calificador

ACTA DE REUNIÓN N°03-2018

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Fecha: Jueves 13 de setiembre de 2018

Hora: 2: 00 pm

Lugar: Sala del primer piso, INAMU, Edificio Sigma.

Presentes:

- Xiomara Castro Chaves. Representante de Presidencia Ejecutiva del INAMU. Presidenta del Jurado.
- Zelenia Rodríguez Morales. Representante de las Áreas Técnicas, INAMU.
- Cristina Rojas Rodríguez. Representante del Foro de las Mujeres.
- Lilliana Castro López. Representante de la Defensoría de la Mujer de la Defensoría de los Habitantes.
- Alexandra De Simone Castellón. Representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).
- Anna Matteucci Wo Ching. Funcionaria del INAMU.

Desarrollo de la sesión:

Preside la sesión la señora Xiomara Castro, quien da la bienvenida a las integrantes del Jurado Calificador, a la segunda sesión ordinaria. Acto seguido, se procede con la lectura y aprobación de las actas de la primera sesión ordinaria y la primera sesión extraordinaria, llevadas a cabo el 13 y 21 de agosto de 2018, respectivamente.

Se inicia la discusión de las cuatro postulaciones correspondientes para la presente sesión, entre ellas las señoras Rebecca Turecky Alden, Victoria Garrón Orozco, Carolina Fernández Durán, y Erika Hernández Sandoval. Al respecto, el Jurado Calificador identifica en todos los casos, carencia de documentos que respalden alguna de la información presentada. No obstante, la postulación de la señora Carolina Fernández Durán al ser presentada por el Benemérito Cuerpo de Bomberos goza de fe pública.

Sobre el tema de la acreditación de los aportes de las mujeres candidatas al Reconocimiento, el Jurado considera oportuno hacer una aclaración importante respecto a la diferencia entre "certificación" y "acreditación o documentación" dado que desde el punto de vista del derecho notarial el término "certificación" refiere a documentos de índole legal que garantizan la autenticidad y validez de la información. Siendo que el Decreto Ejecutivo N° 37860-C-CM en su artículo 15 y en su artículo 16 inciso a), utiliza la palabra "documentación", el INAMU se compromete a revisar las matrices de admisibilidad y de evaluación con el fin de realizar los ajustes correspondientes y plantear los requisitos en esta línea.

Específicamente sobre la postulación de la señora Rebecca Turecky Alden, quien destaca por su trabajo en la promoción de la atención humanizada del parto en Costa Rica y la defensa de los derechos de las mujeres en sus procesos de embarazo, parto y posparto; el Jurado considera que se

trata de una labor admirable, con gran calidez humana a favor de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres. Respecto a la admisibilidad, se detecta que no aporta la acreditación correspondiente que permita corroborar que ha residido en el país por lo menos 25 años de forma ininterrumpida. Aunado a ello, las señoras Lilliana Castro y Alexandra De Simone manifiestan que aunque se presentan los enlaces de acceso a documentales en línea sobre el trabajo que realiza la señora Turecky, consideran que debieron aportarse los materiales audiovisuales propiamente. Por su parte, las señoras Xiomara Castro y Zelenia Rodríguez sí revisaron dicho material, mismo que les pareció muy ilustrativo en relación con el enfoque y el alcance del trabajo que realiza la postulada.

Seguidamente se procede con la discusión de la postulación de la señora Victoria Garrón Orozco, mujer destacada en la función pública al ocupar por primera vez el cargo de Vicepresidenta de la República y Presidenta en Ejercicio, además de su aporte en el ámbito educativo, político e intelectual. Respecto a esta postulación, el Jurado reconoce la trayectoria de la señora Garrón y su valor histórico para el país, dada su participación en puestos de gran relevancia para la vida nacional. Coinciden la señora Xiomara Castro, Lilliana Castro y Zelenia Rodríguez en la necesidad de que la postulación profundizara en su contribución específica al avance de los derechos humanos de las mujeres en el país, pudiendo haber descrito con mayor detalle su aporte en la promoción de la Ley de Igualdad Real de la Mujer, así como de la creación del Centro Mujer y Familia (hoy el INAMU), acciones de gran relevancia que se mencionan muy sucintamente en la postulación.

Siguiendo el orden del día, se analiza la postulación de la señora Carolina Fernández Durán, primera mujer en ocupar el puesto de bomberera permanente en el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, y quien recientemente ha alcanzado el puesto de Capitana. El Jurado reconoce el impacto social de su trayectoria, como una mujer que abrió brecha en un oficio tradicionalmente masculino, procurando mejorar las condiciones laborales de las mujeres dentro de la institución. Si bien, se aportan gran cantidad de documentos que acreditan la carrera profesional de la señora Fernández, no se documentan de igual forma sus aportes a favor de los derechos de las mujeres. Agrega la señora Cristina Rojas que al ser una postulación realizada por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, cuenta con un respaldo institucional relevante.

Finalmente, el Jurado se refiere a la postulación de la señora Erika Hernández Sandoval, quien sobresale como la primera mujer en ocupar la Presidencia del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, incorporando en su gestión acciones determinantes para avanzar en materia de igualdad de género. De igual forma, se considera que esta postulación presenta debilidades en cuanto a la acreditación de las acciones realizadas por la señora Hernández.

Una vez revisadas las cuatro postulaciones, se acuerda continuar valorando la admisibilidad y el contenido del resto de postulaciones, con el propósito de emitir calificaciones hasta que se conozca y analicen todas las candidatas.

La presidenta del Jurado agradece la asistencia y se levanta la sesión a las 4:30 pm.

Acuerdos:

1. Se aprueba la agenda del día.
2. Se aprueba el acta de la sesión anterior.
3. El INAMU ampliará la consulta a la Unidad de Asesoría Legal, para conocer el alcance de votar por una mujer postulada que sea conocida por alguna integrante de la Comisión.
4. El INAMU revisará las matrices de admisibilidad y evaluación del Reconocimiento Galería de las Mujeres, y hará los ajustes correspondientes en relación con el uso de la palabra "certificación".
5. Se continuarán valorando las postulaciones y se emitirá calificación hasta que se conozca y analicen la totalidad de las candidatas.

Firma Presidenta del Jurado



Firma Secretaria del Jurado



Reconocimiento Galería de las Mujeres. Edición 2019

Jurado Calificador

ACTA DE REUNIÓN N°04-2018

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

Fecha: Miércoles 3 de octubre de 2018

Hora: 9:00 am

Lugar: Sala del primer piso, INAMU.

Presentes:

- Xiomara Castro Chaves. Representante de Presidencia Ejecutiva del INAMU. Presidenta del Jurado.
- Zelenia Rodríguez Morales. Representante de las Áreas Técnicas del INAMU.
- Cristina Rojas Rodríguez. Representante del Foro de las Mujeres.
- Anna Matteucci Wo Ching. Funcionaria del INAMU.

Ausentes con justificación:

- Alexandra De Simone Castellón. Representante del Consejo Nacional de Rectores.
- Lilliana Castro López. Representante de la Defensoría de la Mujer de la Defensoría de los Habitantes.

Desarrollo de la sesión:

Preside la sesión la señora Xiomara Castro, quien da la bienvenida a las integrantes del Jurado Calificador a la tercera sesión ordinaria. Se procede con la lectura y aprobación de la agenda del día y el acta de la segunda sesión ordinaria llevada a cabo el pasado 13 de setiembre de 2018.

Acto seguido, se da lectura a la respuesta emitida por la Unidad de Asesoría Legal del INAMU mediante oficio INAMU-PE-AL-198-2018, respecto a la consulta del Jurado Calificador sobre si existe limitante para que las señoras Cristina Rojas y Lilliana Castro emitan valoración sobre la postulación de la señora Ana Hernández, dado que comparten con ella espacios laborales en el Foro de Mujeres y en una Comisión Técnica del INAMU respectivamente. Es criterio de la Unidad de Asesoría Legal que para este caso en particular, las señoras integrantes del Jurado Calificador antes mencionadas procedan a actuar de manera preventiva absteniéndose de dar un juicio, opinión o posicionamiento sobre la postulación de la señora Ana Hernández, a fin de evitar un posible conflicto de interés. En ese sentido, se acuerda ampliar la consulta a la Unidad de Asesoría Legal para solicitar una recomendación sobre el procedimiento para evaluar las postulaciones recibidas, que garantice igualdad de condiciones y oportunidades para todas las participantes.

Seguidamente, el Jurado Calificador discute acerca de las cuatro postulaciones sometidas a evaluación durante la presente sesión, considerando el criterio de las señoras Alexandra De Simone y Lilliana Castro, quienes compartieron sus valoraciones vía correo electrónico. Se da inicio con la postulación de la señora Vilma Castillo Cervantes, respecto a la cual se menciona que si bien la postulación destaca los aportes de una líder comunitaria con una trayectoria personal ejemplar, no se profundiza en sus aportes específicos a favor de los derechos humanos de las mujeres en el país.

La siguiente postulación corresponde a la señora María Eugenia Dengo Obregón, sobre la cual se afirma que se trata de una mujer destacada con una trayectoria significativa en el ámbito cultural, educativo, intelectual y político. El Jurado Calificador destaca que se trata de una de las pocas mujeres que ha recibido el Premio Magón, el más alto reconocimiento cultural al que se puede aspirar en el país. La señora Lilliana Castro considera que no se acredita con detalle la trayectoria de la señora María Eugenia Dengo.

Se procede con la postulación de la señora Alba Flores Fallas, misma que se considera incompleta pues no incluye la hoja de vida, ni fotografías de la candidata. Aunado a ello, el Jurado Calificador expresa que la postulación no desarrolla los aportes de la señora Alba Flores Fallas al avance de los derechos humanos de las mujeres, aunque reconoce que se trata de una mujer que rompe esquemas y supera patrones socioculturales de género.

Finalmente, se revisa la postulación de la señora Flora Muñoz Mass, respecto a la cual el Jurado Calificador destaca su carrera profesional en el ámbito de la etiqueta y protocolo, así como en el campo gremial del periodismo, sin embargo, la postulación no ahonda en el legado de la candidata al avance de los derechos humanos de las mujeres. Particularmente, sobre esta postulación la señora Lilliana Castro alerta que el formulario fue presentado sin ser firmado por la persona postulante.

En el cierre de la sesión, el Jurado Calificador plantea como recomendación para futuras ediciones del Reconocimiento, que el INAMU pueda especificar con mayor detalle la forma en que se requiere documentar la información sometida a postulación, dado que algunas de las postulaciones revisadas en esta sesión presentan dificultades importantes en estos términos. En esa línea, el Jurado Calificador también enfatiza en la importancia de valorar las postulaciones a la luz del espíritu del Reconocimiento que es visibilizar, difundir y preservar los aportes realizados por mujeres a favor de la igualdad de género en Costa Rica.

La presidenta del Jurado agradece la asistencia y se levanta la sesión a las 11:15 am.

Acuerdos:

1. Se aprueba la agenda del día.
2. Se aprueba el acta de la sesión anterior.
3. El INAMU enviará copia digital del oficio INAMU-PE-AL-198-2018 al Jurado Calificador.
4. El INAMU ampliará la consulta a la Unidad de Asesoría Legal para solicitar recomendación sobre el proceso de valoración de las postulaciones recibidas.
5. Dada la dificultad de la señora Alexandra De Simone para presentarse en el horario establecido a la última sesión programada para el día 24 de octubre, el INAMU comunicará oportunamente sobre cualquier cambio de fecha u horario que garantice la presencia del Jurado Calificador en pleno.

Firma Presidenta del Jurado



Firma Secretaria del Jurado

[Handwritten signature] El 30 de octubre me encontraba ausente.

Reconocimiento Galería de las Mujeres. Edición 2019

Jurado Calificador

ACTA DE REUNIÓN N°05-2018

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Fecha: Miércoles 17 de octubre de 2018

Hora: 9:00 am

Lugar: Sala del primer piso, INAMU.

Presentes:

- Xiomara Castro Chaves. Representante de Presidencia Ejecutiva del INAMU. Presidenta del Jurado.
- Zelenia Rodríguez Morales. Representante de las Áreas Técnicas del INAMU.
- Cristina Rojas Rodríguez. Representante del Foro de las Mujeres del INAMU.
- Alexandra De Simone Castellón. Representante del Consejo Nacional de Rectores.
- Anna Matteucci Wo Ching. Funcionaria del INAMU.

Ausentes:

- Lilliana Castro López. Representante de la Defensoría de la Mujer de la Defensoría de los Habitantes.

Desarrollo de la sesión:

Preside la sesión la señora Xiomara Castro, quien da la bienvenida a las integrantes del Jurado Calificador a la segunda sesión extraordinaria. Se procede con la lectura y aprobación de la agenda del día y del acta de la tercera sesión ordinaria llevada a cabo el miércoles 3 de octubre de 2018.

Acto seguido, el Jurado Calificador analiza las tres postulaciones pendientes, dando inicio con la señora Edith Bolaños Barahona. El Jurado Calificador encuentra que se trata de una lideresa comunitaria destacada por sus aportes relevantes en el ámbito de la salud y la educación, a través del impulso de servicios de atención básica en la comunidad de Nicoya. Además, se considera que su postulación cumple con los requisitos de forma y de fondo que establece el Decreto Ejecutivo, siendo que la labor comunitaria de la señora Bolaños se encuentra debidamente respaldada por la documentación presentada, aunque el Jurado Calificador expresa que se pudo haber detallado más sobre el impacto de estas acciones específicamente en la vida de las mujeres guanacastecas.

De seguido, se discute sobre la postulación de la señora Rita Calderón Araya, lideresa comunitaria con una amplia participación local y una lucha importante a favor del derecho a la salud y el derecho al agua en su comunidad. Se reconoce la destacada trayectoria de la postulada, sin embargo, la postulación carece de atestados suficientes para cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto Ejecutivo.

Finalmente, sobre la postulación de la señora Ana Cecilia Hernández, el Jurado Calificador concuerda de que se trata de una mujer con una indiscutible amplia trayectoria de lucha a favor de los derechos humanos de las mujeres, conocida por su incidencia en distintos ámbitos de acción y por un arduo trabajo con mujeres base. Aunado a ello, la postulación cumple con todos los requerimientos

establecidos en el Decreto Ejecutivo. Cabe señalar que en cumplimiento a la recomendación emitida por la Unidad de Asesoría Legal mediante oficio INAMU-PE-AL-198-2018, la señora Cristina Rojas se abstuvo de toda valoración respecto a esta publicación.

Una vez analizadas las tres postulaciones, el Jurado Calificador procede a votar de forma colegiada la admisibilidad de las 11 postulaciones recibidas en esta Edición, utilizando la matriz de admisibilidad elaborada por la Unidad de Investigación. Finalizada la ronda, 6 postulaciones fueron rechazadas por completo debido a incumplimiento de requisitos, siendo criterio del Jurado Calificador que 5 de las postulaciones califican y deben ser evaluadas en la próxima sesión en la que se estará emitiendo el fallo colegiado. Las candidatas que pasaron a la siguiente etapa son: Ana Cecilia Hernández Bolaños, María Eugenia Dengo Obregón, Edith Bolaños Barahona, Victoria Garrón Orozco y Erika Hernández Sandoval.

La presidenta del Jurado agradece la asistencia y se levanta la sesión a las 11:40 am.

Acuerdos:

1. Se aprueba la agenda del día.
2. Se aprueba el acta de la sesión anterior.
3. En la próxima sesión se calificarán las postulaciones de las señoras: Ana Cecilia Hernández Bolaños, María Eugenia Dengo Obregón, Edith Bolaños Barahona, Victoria Garrón Orozco y Erika Hernández Sandoval.

Firma Presidenta del Jurado

[Handwritten signature]

Firma Secretaria del Jurado

[Handwritten signature] 17 de octubre 2018 me encuentro presente.

Reconocimiento Galería de las Mujeres. Edición 2019

Jurado Calificador

ACTA DE REUNIÓN N°05-2018

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Fecha: Miércoles 24 de octubre de 2018

Hora: 3:00 pm

Lugar: Sala del primer piso, INAMU.

Presentes:

- Xiomara Castro Chaves. Representante de Presidencia Ejecutiva del INAMU. Presidenta del Jurado.
- Zelenia Rodríguez Morales. Representante de las Áreas Técnicas del INAMU.
- Alexandra De Simone Castellón. Representante del Consejo Nacional de Rectores.
- Anna Matteucci Wo Ching. Funcionaria del INAMU.

Ausentes con justificación:

- Lilliana Castro López. Representante de la Defensoría de la Mujer de la Defensoría de los Habitantes.
- Cristina Rojas Rodríguez. Representante del Foro de las Mujeres del INAMU.

Desarrollo de la sesión:

Preside la sesión la señora Xiomara Castro, quien da la bienvenida a las integrantes del Jurado Calificador a la tercera sesión extraordinaria. Se procede con la lectura y aprobación de la agenda del día y del acta de la segunda sesión extraordinaria llevada a cabo el miércoles 17 de octubre de 2018.

Siguiendo con el orden del día, se procede a hacer lectura del Oficio INAMU-PE-AL-212-2018 remitido por la Unidad de Asesoría Legal en referencia a la consulta del Jurado Calificador de la Galería de las Mujeres. Acto seguido, el Jurado Calificador evalúa las postulaciones de mujeres que cumplen con los requisitos de admisibilidad para continuar en el proceso de la Galería de las Mujeres: Ana Cecilia Hernández Bolaños, Edith Bolaños Barahona, Victoria Garrón Orozco, María Eugenia Dengo Obregón y Erika Hernández Sandoval.

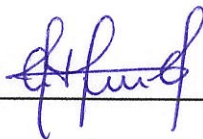
El Jurado Calificador expresa que todas las mujeres que postularon para el Reconocimiento Galería de las Mujeres presentan una destacada trayectoria de vida profesional y comunitaria caracterizada incursionar en espacios tradicionalmente concebidos como masculinos, en roles de liderazgo que rompen con estereotipos de género, promoviendo derechos, salud, educación, cultura en su lucha por la dignidad de las mujeres. El Jurado Calificador expresa que no es una tarea fácil elegir de las once postuladas a tres mujeres para el ingreso a la Galería de las Mujeres, ya que de una u otra forma, todas son merecedoras de ser reconocidas, sin embargo, luego de un diálogo reflexivo el Jurado Calificador acuerda de manera unánime que las tres mujeres que pasarán a formar parte de la Galería de las Mujeres son Ana Cecilia Hernández Bolaños, Victoria Garrón Orozco y María Eugenia Dengo Obregón.

La presidenta del Jurado agradece la asistencia y se levanta la sesión a las 4:40 pm.

Acuerdos:

1. Las mujeres que recibirán el Reconocimiento Galería de las Mujeres Edición 2019 son Ana Cecilia Hernández Bolaños, Victoria Garrón Orozco y María Eugenia Dengo Obregón.

Firma Presidenta del Jurado



Firma Secretaria del Jurado

24/10/2018 me encontraba ausente 

Resolución N° 01-2018

Sobre otorgamiento del Reconocimiento Galería de las Mujeres, edición 2019

El Jurado Calificador del Reconocimiento Galería de las Mujeres, edición 2019, en uso de las facultades otorgadas según el Decreto Ejecutivo N° 37860-C-CM sobre el Reglamento a la Ley de Creación de la Galería de las Mujeres Ley N° 8871 y,

Considerando

1. Que el Reconocimiento Galería de las Mujeres fue creado "...como reconocimiento que preserva la obra y aportes de mujeres destacadas y un espacio de conservación visual de las mujeres acreedoras de esta distinción" (Artículo 2, Decreto Ejecutivo N° 37860-C-CM).
2. Que el Reconocimiento Galería de las Mujeres se otorga con el propósito de "...incentivar, reconocer y visibilizar el aporte de las mujeres de la defensa, promoción y avance de los derechos humanos de las mujeres; así como el reconocimiento a sus trayectorias personales y colectivas en procura de una sociedad más justa, equitativa y democrática" (Artículo 3, Decreto Ejecutivo N° 37860-C-CM).
3. Que podrán ingresar a la Galería de las Mujeres aquellas mujeres vivas o fallecidas, que reúnan los siguientes requisitos:
 - a. "Ser ciudadana costarricense o residente extranjera, siempre y cuando haya residido en el país, en forma ininterrumpida, por lo menos veinticinco años.
 - b. Haber realizado una acción relevante y reconocida históricamente por su beneficio para Costa Rica y las nuevas generaciones.
 - c. Haber contribuido al avance y la defensa de los derechos humanos de las mujeres.
 - d. Haber contribuido en la ruptura y transformación de patrones socio-culturales que permitan el logro de la igualdad y equidad entre mujeres y hombres.
 - e. Haber contribuido al fortalecimiento de la participación política y de los principios democráticos de pluralidad y de convivencia social.
 - f. Haber contribuido al desarrollo social, económico, cultural y político en el ámbito local, regional o nacional.
 - g. Haber desarrollado una práctica ciudadana a favor de la igualdad y equidad de género.
 - h. Haber contribuido a forjar un legado artístico, científico, pedagógico, deportivo, cultural y otros similares, rompiendo las barreras de la discriminación." (Artículo 13, Decreto Ejecutivo N° 37860-C-CM).

4. Que en el plazo de la convocatoria en 2018, fueron presentadas 11 postulaciones para ser consideradas y valoradas por el Jurado Calificador, de las cuales 6 quedaron excluidas por no cumplir con los requisitos (de forma y fondo) establecidos en el Decreto Ejecutivo N° 37860-C-CM, 5 postulaciones fueron evaluadas por el Jurado Calificador, resultando acreedoras de este Reconocimiento 3 mujeres.

5. Que el Jurado Calificador realizó, entre los meses de agosto y octubre del 2018, la revisión y análisis de las postulaciones presentadas.

6. Que según consta en actas, el Jurado Calificador considera que “todas las mujeres postuladas para el Reconocimiento Galería de las Mujeres en su edición 2019, cuentan con valiosas historias de vida y de luchas desde distintos contextos, merecedoras de total admiración. No obstante, existen requisitos formales y condiciones establecidas en el Decreto Ejecutivo N° 37860-C-CM que delimitan el proceso, lo que llevó en esta ocasión a tener que excluir a 8 candidatas. La deliberación del Jurado Calificador para la selección de las 3 mujeres acreedoras de este Reconocimiento, versó sobre los requisitos de forma y fondo consignados en los artículos 13, 14, 15 y 16 del Decreto Ejecutivo N° 37860-C-CM y además consideró los siguientes aspectos propios de la naturaleza del Reconocimiento: contar con una trayectoria de vida en el plano personal o colectivo a favor de una sociedad más justa, igualitaria y democrática; haber realizado una acción relevante reconocida históricamente; superar obstáculos y barreras de la discriminación por razones de género; y abrir paso a nuevas generaciones para el ejercicio pleno de sus derechos humanos”.

7. Que según consta en actas, el Jurado Calificador acordó otorgar el Reconocimiento Galería de las Mujeres edición 2019, a las señoras: **“Victoria Garrón Orozco**. Por su legado histórico como escritora, política, educadora y por su trayectoria en la función pública, destacada por ocupar por primera vez el cargo de Vicepresidenta de la República durante el periodo 1986-1990, siendo la primera mujer en Centro y Norte América en ocupar dicho puesto. Durante este período también se desempeñó como la primera mujer Presidenta en ejercicio. Ocupó otros cargos como Directora del Colegio de Señoritas Anastasio Alfaro durante gran parte de su vida, fue Secretaria Permanente de la Comisión Costarricense de Cooperación con la UNESCO, Presidenta de la Asociación Costarricense de Mujeres Universitarias, entre otros espacios desde los cuales brindó apoyo a muchas mujeres costarricenses. Desde la Coordinación de la Comisión Social del Consejo de Gobierno, la señora Garrón impulsó la creación del Centro Mujer y Familia (hoy INAMU), y la Ley de Igualdad Real de la Mujer. Sin duda esta amplia y destacada trayectoria, representa una lucha personal y colectiva por romper estereotipos de género para poder incursionar en altos puestos de toma de decisión, ocupados principalmente por hombres en una época donde las condiciones y oportunidades para las mujeres eran aún más limitadas y cuestionadas. **Ana Cecilia Hernández Bolaños**. Por su incansable y sobresaliente labor a favor de los derechos humanos de las mujeres que habitan el país, a través del acompañamiento brindado a grupos de mujeres a nivel local, nacional y regional generando procesos participativos para su empoderamiento desde la transversalidad del enfoque de género y de derechos humanos. Desde la Asociación Alianza de Mujeres Costarricenses, la señora Hernández se ha abocado al trabajo colectivo con las mujeres de base, haciendo incidencia en la política pública costarricense a favor de los derechos de las mujeres, desde la ratificación de la CEDAW, la modificación de la Ley de Igualdad Real, la defensa de los derechos de las trabajadoras domésticas, entre otras acciones fundamentales para el adelanto de

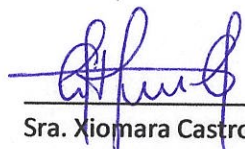
las mujeres en el país. Su voz es referente de las luchas lideradas desde el movimiento de mujeres, siendo una digna representante de este movimiento ante instancias como la Comisión de Seguimiento de PLANOVI, la Junta Directiva del INAMU, la Red contra la Violencia de Hatillo/San Sebastián, el Grupo de Apoyo de Naciones Unidas de la Agenda 2030, entre otras. Su destacada carrera la convierte en experta en diversos temas, entre los que figuran los derechos económicos y laborales, participación política y promoción de la salud de las mujeres. Importantes publicaciones y ponencias abonan al legado de la señora Hernández. **María Eugenia Dengo Obregón**. Por su trayectoria pública y su legado pedagógico, con una importante proyección nacional y regional en proyectos de desarrollo y cultura. Ha sido reconocida por sus aportes sobresalientes en espacios tradicionalmente masculinos, alcanzando la máxima distinción nacional en el ámbito cultural al ser galardonada en 2007 con el Premio Magón. Se caracterizó por su convicción humanista desde la cual contribuyó al avance y la defensa de los derechos humanos de las mujeres, llegando a ocupar un cargo en la Junta Directiva del INAMU entre el año 1998 y 1999. También ocupó cargos públicos a nivel nacional e internacional como Coordinadora Regional de la UNESCO para América Latina y el Caribe, fue fundadora, directora y profesora del Liceo Laboratorio "Emma Gamboa", Ministra de Educación Pública en el periodo 1978-1982, Catedrática, profesora emérita e integrante de la Comisión de Carrera Docente de la Universidad de Costa Rica, entre otros puestos que denotan su entrega y compromiso con la educación pública costarricense. Su obra pedagógica y cultural es de gran valor e importancia para el país.

Por tanto, resuelve

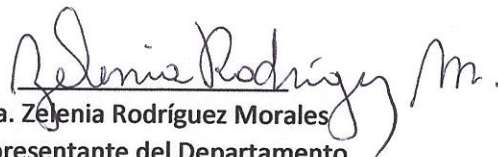
ARTÍCULO ÚNICO

Otorgar el Reconocimiento Galería de las Mujeres en su edición 2019, a las señoras Victoria Garrón Orozco, Ana Cecilia Hernández Bolaños y María Eugenia Dengo Obregón.

Esta Resolución se expide en San José, Costa Rica, a los 31 días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.



Sra. Xiomara Castro Chaves
Representante de la Presidencia Ejecutiva
del Instituto Nacional de las Mujeres



Sra. Zelenia Rodríguez Morales
Representante del Departamento
Especializado de Información del
Instituto Nacional de las Mujeres



Sra. Lilliana Castro López
Representante de la Defensoría de la Mujer
de la Defensoría de los Habitantes



Sra. Cristina Rojas Rodríguez
Representante del Foro de las Mujeres
del Instituto Nacional de las Mujeres

Alexandra De Simone Castellón

Sra. Alexandra De Simone Castellón
Representante del Consejo Nacional de Rectores